

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

10184

Resolución de la consejera Presidencia, Función Pública e Igualdad, a propuesta de la directora general de Función Pública, por la que se adjudican, por el procedimiento de libre designación, varios puestos de trabajo de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, convocados mediante Resolución de 16 de junio 2021 (BOIB núm. 86, de 1 de julio)

La directora general de Función Pública ha formulado la propuesta de resolución siguiente,

Hechos

1. Mediante la Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad de 16 de junio de 2021 se aprueban la convocatoria y las bases para proveer, varios puestos de trabajo de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, por el procedimiento de libre designación (BOIB núm. 86, de 1 de julio) identificados con los códigos siguientes:

- F0103000U, denominado jefe de la Oficina de Supervisión y Análisis Presupuestario, adscrito a la Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Hacienda y Relaciones Exteriores.
- F0114002T, denominado Jefe del Servicio de Información y Asesoramiento, adscrito al Dirección General de Relaciones Exteriores de la Consejería de Hacienda y Relaciones Exteriores.
- F01030043, denominado director/a del Instituto de Estudios Autonómicos, adscrito a la Dirección General de Coordinación, Relaciones con el Parlamento, Derechos y Diversidad de la Consejería de Presidencia, Función Pública e Igualdad.

2.- De acuerdo con lo establecido en el punto 6.2 de las bases de la convocatoria, el director general de Relaciones Exteriores, por nota interna de 8 de septiembre de 2021, envió a la consejera de Hacienda y Relaciones Exteriores propuesta de adjudicación de la plaza de jefe de Servicio de Información y Asesoramiento adscrito a la Dirección General de Relaciones Exteriores.

La propuesta de adjudicación adjunta las actas de entrevista realizadas a los candidatos, las cuales han versado sobre la memoria y el curriculum presentados, y se han valorado, entre otros las competencias directivas para ocupar el puesto de trabajo.

De este modo, una vez valorados los currículums, las memorias presentadas y las entrevistas realizadas a los candidatos, en la propuesta de adjudicación se indica de forma motivada cuáles han sido los fundamentos que han llevado al director general de Relaciones Exteriores a concluir que el señor Francisco Caparrós Alcaraz es la persona más idónea para ocupar la plaza de jefe de Servicio de Información y Asesoramiento.

Cabe destacar los siguientes aspectos que motivan la propuesta:

- La experiencia en el desarrollo, desde los cimientos y durante los últimos cuatro años, del Servicio de Evaluación y Estrategia de Políticas Activas y de Calidad de Procesos en el SOIB.
- Un itinerario curricular muy diverso y especialmente adecuado para la plaza a ocupar, con un recorrido laboral en otras administraciones europeas, internacionales y multilaterales, considerándose de gran interés su experiencia como destacado nacional a la Comisión Europea y la experiencia ejecutando programas de cooperación y asistencia técnica a países de Latinoamérica o Turquía, así como destaca su paso por varias administraciones de la Comunidad Autónoma.
- Amplios conocimientos sobre las necesidades propias del puesto de trabajo y los procedimientos necesarios para ejecutar, concisa y correctamente, las funciones asociadas al servicio.
- Se han valorado positivamente su formación en gestión de calidad y certificación de empresas y su especialización en economía del trabajo para el desarrollo, que le ha permitido ganar formación en gestión, con especial celo a los procesos y a la consecución de resultados. Así, se considera especialmente importante el hecho de haber sido destacado como experto en muchos campos con vinculación europea y exterior, adquiriendo, de esta manera, un profundo conocimiento del proceso legislativo europeo y del ámbito internacional.
- Por último, cabe destacar que se han considerado muy positivamente las habilidades directivas del candidato avaladas por las evaluaciones de competencias individuales presentadas, lo que demuestra la precisión y concreción necesarias para la gestión de un





equipo y el respeto y encaje proactivo de los procedimientos y sistemas establecidos a nivel administrativo, siendo estas habilidades, fundamentales para el buen funcionamiento de este nuevo servicio de la Dirección General y, en concreto, en un campo transversal como el de la acción exterior.

3. De acuerdo con lo establecido en el punto 6.2 de las bases de la convocatoria, el director general de Presupuestos, por nota interna de 8 de septiembre de 2021, envió a la consejera de Hacienda y Relaciones Exteriores propuesta de adjudicación de la plaza de jefe de la Oficina de Apoyo y Análisis Presupuestario adscrito a la Dirección General de Presupuestos.

La propuesta de adjudicación adjunta el acta de entrevista realizada al único candidato presentado. Una vez valorados el currículum, la memoria y la entrevista realizada, se considera que el señor Pedro Nicolás Alomar Olson es idóneo para ejercer las funciones propias del puesto convocado, no sólo por su experiencia ocupando un puesto de auditor de nivel 26 en la sindicatura de cuentas, si no también por su brillante currículum en cuanto a formación relacionada con las funciones del cuerpo. Destacando también la motivación personal manifestada y argumentada en la entrevista para ocupar dicho puesto de trabajo.

4. En fecha 9 de septiembre y 13 de septiembre, respectivamente, la consejera de Hacienda y Relaciones Exteriores emitió las propuestas de resolución de adjudicación de los puestos de trabajo en los términos mencionados en los puntos anteriores.

5. De acuerdo con lo establecido en el punto 6.2 de las bases de la convocatoria, el día 16 de septiembre de 2021, la directora general de Coordinación, Relaciones con el Parlamento, Derechos y Diversidad, órgano al que está adscrito el puesto de trabajo de Director/a del Instituto de Estudios Autonómicos, entrevistó al único candidato presentado, con el resultado que es de ver en el acta de entrevista personal correspondiente. El acta incluye referencia al currículum del candidato, a la memoria y a la entrevista efectuada y sirve de motivación a esta resolución.

En el acta de entrevista personal, el aspirante, el señor Luis J. Segura Ginard Lozano ha sido propuesto para la cobertura del puesto convocado, aparte del por el hecho de que es el único candidato, por su currículum y experiencia, y por la capacidad y los méritos acreditados.

6. En fecha 24 de septiembre, el secretario general de la Consejería de Presidencia, Función Pública e Igualdad, ha formulado, por delegación de la consejera, la propuesta de resolución de adjudicación de los puestos de trabajo en los términos mencionados en el punto anterior.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 79 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
2. El artículo 31 del Decreto 33/1994, de 28 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
3. Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad de 16 de junio de 2021 por la que se aprueban la convocatoria y las bases para proveer varios puestos de trabajo de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares por el procedimiento de libre designación.

Propuesta de resolución

Vistos los hechos y fundamentos de derecho expuestos y de conformidad con los preceptos legales y el artículo 16 c) de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares; de acuerdo con las competencias que le atribuye el artículo 6 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, propongo a la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad, que dicte una resolución en los siguientes términos:

1. Adjudicar, por el procedimiento de libre designación, los puestos de trabajo convocados por la Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad de 16 de junio de 2021, en los términos establecidos en el anexo de esta Resolución.
2. Se resuelve positivamente sobre la procedencia y la compatibilidad de la adaptación solicitada por el señor Pedro Nicolás Alomar Olson.

El plazo para tomar posesión del nuevo destino será de tres días hábiles si el destino radica en la misma localidad en la que estaba destinado, o de un mes si radica en localidad diferente, y debe empezar a contar a partir del día siguiente del cese en el puesto de trabajo de origen, que debe producirse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

En los casos que la persona adjudicataria lo solicite y, además, lo justifique debidamente, la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad podrá conceder una prórroga del plazo, tal como se expone en la base 8.5.b) del anexo I de la convocatoria de





provisión.

3. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de les Illes Balears*.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

Manifiestar la conformidad con la propuesta de resolución y dictar resolución en los mismos términos.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación, acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

También se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

Palma, en el día de la firma electrónica (29 de septiembre de 2021)

La consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad

Mercedes Garrido Rodríguez

La directora general proponente

Carmen Palomino Sánchez

ANEXO

Relación de adjudicaciones de puestos de trabajo

CONSEJERÍA	CENTRE DIRECTIVO	CÓDIGO PUESTO	NOMBRE PUESTO	ADJUDICATARIO	DNI
Hacienda y Relaciones Exteriores	Dirección General de Presupuestos	F0103000U	Jefe de la oficina de Supervisión y Análisis Presupuestario	PEDRO NICOLÁS ALOMAR OLSON	***8917*
Hacienda y Relaciones Exteriores	Dirección General de Relaciones Exteriores	F0114002T	Jefe del Servicio de Información y Asesoramiento	FRANCISCO JOSÉ CAPARRÓS ALCARAZ	***0452*
Presidencia, Función Pública e Igualdad	Dirección General de Coordinación, Relaciones con el Parlamento, Derechos y Diversidad	F01030043	Director del Instituto de Estudios Autonómicos	LLUIS J. SEGURA GINARD	***8571*

